



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Promoción
de Inversiones

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

“INICIATIVA PRIVADA CIUDAD RÍMAC SIGLO XXI”

Información a publicar en la página web de PROINVERSION, conforme a lo establecido en el Numeral 17.1 del Decreto Supremo N° 146-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1012 que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público-Privada para la generación del empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada.

✓ **Propuesta de modalidad de participación de la inversión privada.**

El Titular de la Iniciativa Privada propone una compra venta de un inmueble de titularidad del Estado, así como la ejecución de compromisos de inversión sobre dicho activo.

✓ **Descripción del proyecto**

(i) Nombre y tipo de proyecto, con indicación del activo, empresa, servicio, obra pública de infraestructura y/o de servicios públicos del Estado sobre el cual se desarrollará el proyecto, así como referencias sobre el ente o nivel de gobierno titular o la situación legal de los mismos.

El proyecto se denomina “Ciudad Rímac Siglo XXI” y tiene por objeto el desarrollo de un proyecto inmobiliario integral a desarrollarse por etapas.

El proyecto prevé la ejecución de viviendas de interés social distribuidas en edificios, enmarcadas todas ellas en alguno de los programas de Fondo Mi Vivienda S.A., a ser desarrolladas en un terreno de 73,8 hectáreas que conforman el Cuartel Hoyos Rubios, de titularidad del Estado.

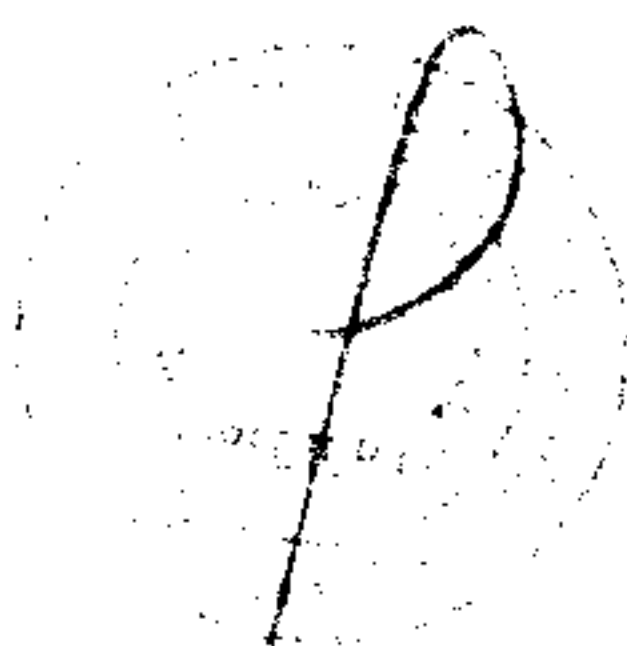
(ii) Objetivos

Construcción de viviendas de interés social, en el marco de las políticas, planes y programas aprobados por el estado con la finalidad de promover y facilitar el acceso a la vivienda alrededor de 18,000 familias, así como satisfacer la gran demanda de vivienda que actualmente existe en el área de Lima Metropolitana y Callao.

(iii) Beneficios concretos que la ejecución del proyecto reportará para la localidad donde sea ejecutado y, de resultar aplicable por el tipo de proyecto.

De acuerdo al Titular de la Iniciativa se tiene los siguientes beneficios:

- Consolidación Urbana de la Zona aprovechando un terreno con gran potencial y subutilizado por el Estado.
- Contribución a la recuperación del Centro Histórico del Rímac mediante mecanismos de transferencia de valor o carga urbanística.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Promoción
de Inversiones

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

- Mejora la calidad de vida a través de un desarrollo integral con amplias áreas verdes (parques y jardines) equipados con infraestructura deportiva como canchas multiusos, jardines con juegos de niños y para los mayores zonas para caminar al aire libre.
- Espacios comerciales de alcance que resuelven la necesidad integralmente y acoplada al proyecto no incrementando el tráfico hacia otras zonas
- Efecto multiplicador de la industria de la construcción en otros sectores afines de la industria.



✓ ***Ámbito de influencia del proyecto***

Distrito del Rímac, Provincia y Departamento de Lima.

